SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 63919
11/11/2020 12:16

Expediente:
684/027571

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Cuál es el máximo anual que puede cobrar un concejal jubilado por asistencia a los órganos colegiados de un ayuntamiento?

Firmado electrónicamente por:
VICENÇ VIDAL MATAS
Fecha Reg: 11/11/2020 12:16 Ref.Electrónica: 115305 -